

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12332 *CLÍNICA SCANDINAVICA PLAYA DEL INGLÉS,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de CLÍNICA SCANDINAVICA PLAYA DEL INGLÉS, S.A., celebrada el 30 de octubre de 2.014 en su domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 134.626,24 euros, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 224 acciones, ordinarias, nominativas y totalmente desembolsadas, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, identificadas con los números 326 a 390, ambas inclusive, y 427 a 585, ambas inclusive, abonándoles a los accionistas titulares de las acciones amortizadas la suma de 2.000,892857 euros por acción.

La reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, destinándose el importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 225.979,76 euros, representado en 376 acciones, ordinarias y nominativas de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los estatutos sociales.

La reducción de capital acordada tiene eficacia inmediata, por la sola voluntad de la Junta, dado que en el presente supuesto no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción conforme a lo establecido en el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador único, don Juan Alguersuari Bes.

ID: A140058761-1